

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.662

Miércoles 27 de Septiembre de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2382724

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

LEY NÚM. 21.596

DECLARA EL SEGUNDO SÁBADO DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en moción de los Honorables Senadores señores Ricardo Lagos Weber y Alfonso De Urresti Longton, señoras Paulina Núñez Urrutia y Ximena Órdenes Neira, y señor Juan Ignacio Latorre Riveros,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el segundo sábado de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Áreas Protegidas.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 6 de septiembre de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.-
María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U.,
Subsecretario del Medio Ambiente.